



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Segovia
Dirección Provincial de Educación

CUERPO: 0596 Maestros de taller de artes plásticas y diseño
ESPECIALIDAD: 605 EBANISTERÍA ARTÍSTICA
TRIBUNAL: Nº 1

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

ELEMENTOS DE VALORACIÓN:

PRIMERA PRUEBA:

Prueba de conocimientos específicos de la especialidad.

Primera parte: **PRUEBA PRÁCTICA:**

Destreza y precisión en la realización de dibujos, con atención a los acabados y presentación final.
Desarrollo gráfico destacando con claridad aquella información necesaria para su posterior reproducción.
Utilización y destreza de la maquinaria industrial y el correcto uso de EPI,s y sistemas de seguridad.
Realizar con calidad técnica los procesos adecuados para la ejecución de las pruebas.
Se valorará el resultado final, tanto técnico como estético.
Utiliza una terminología técnica adecuada a la especialidad.
Dominio de las habilidades técnicas de esta especialidad, nivel de destreza, la idoneidad de las técnicas aplicadas y aplicación de normativa vigente de seguridad.
Nivel de aprovechamiento de materiales y recursos. Selección y manejo de útiles, herramientas y equipos

Segunda parte: **DESARROLLO DE UN TEMA DE LA ESPECIALIDAD**

Demostrará conocimiento del tema con contenidos actualizados. Expone los contenidos más relevantes desarrollando los aspectos más destacables.
Lectura fluida y comprensible que permita seguir el discurso. Riqueza de léxico y correcta construcción sintáctica, donde se exprese las ideas expuestas.
Utiliza terminología precisa y técnica en sus expresiones.



SEGUNDA PRUEBA:

Prueba de aptitud pedagógica

En esta segunda prueba se comprobará que, tanto la Programación Didáctica, como la Unidad Didáctica, se ajustan a lo establecido en el Apartado 12.2.b de la ORDEN EDU/246/2018, de 2 de marzo.

Primera parte: **PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA**

1. CONTENIDO Y DESARROLLO DE LOS APARTADOS DE LA PROGRAMACIÓN DOCENTE
Exposición completa, adecuada y profunda de los apartados de la programación: objetivos, contenidos, criterios de evaluación, estándares de aprendizaje evaluables, competencias clave, metodología y evaluación de la práctica docente. Temporalización de las diferentes unidades didácticas. Coherencia entre los elementos que constituyen la programación.
2. CALIDAD EXPOSITIVA Y DEFENSA DE LA PROGRAMACIÓN
Exposición motivadora, clara y correcta. Uso del lenguaje formal y técnico en cada caso.

PENALIZACIONES

A la puntuación final obtenida en esta primera parte de la segunda prueba, Programación Didáctica, se le aplicarán CRITERIOS DE PENALIZACIÓN en el caso de que ésta no se ajuste a

las previsiones citadas en el apartado 12.2. b) de la Orden EDU/246/2018, de 2 de marzo (BOCyL, 7 de marzo) acordadas por la comisión de selección, según la siguiente tabla:

DEFECTOS EN LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
1 No presentar la programación didáctica.
2 Tiene menos de 15 unidades didácticas.
3 No se corresponde con la especialidad a la que opta.
4 No es elaboración propia.
5 No se refiere a los currículos vigentes de Castilla y León.
6 Se corresponde con más de un curso escolar.
7 No se corresponde con alguno de los niveles o etapas educativas donde se tenga atribución docente.
8 Las dos copias no tienen idéntico contenido.
9 No figuran: objetivos, contenidos, criterios de evaluación, estándares de aprendizaje evaluables, competencias clave, metodología y evaluación de la práctica docente, así como la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
10 Tiene más de 30 unidades didácticas.
11 Extensión de más de 60 folios, excluidos el índice, la portada, así como los anexos y material de apoyo.
12 No tiene índice.
13 No tiene índice en hoja separada.
14 No se numeran las u.d.
15 Hojas escritas por las dos caras.
16 No se elabora en DIN A4.
17 No se respetan los márgenes.



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Segovia
Dirección Provincial de Educación

18 No se respeta el interlineado sencillo.
19 No se respeta el tipo de letra Arial.
20 No se respeta el tamaño de letra de 12 ptos sin comprimir.
21 No se respeta el espaciado entre párrafos de 6 ptos.
22 Solo presenta una copia de la Programación Didáctica.
23 No tiene portada o en la portada no figura el nombre y apellidos, DNI o especialidad.

NOTA: TODAS LAS PENALIZACIONES SON ACUMULATIVAS. La nota mínima en la prueba será 0.

Segunda parte:

EXPOSICIÓN ORAL DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA

1. OBJETIVOS DE APRENDIZAJE
Concreción y adecuación al alumnado al que va dirigido. Adaptación a la normativa vigente.
2. CONTENIDOS
Concreción y coherencia en la formulación de estos. Adaptados al curso para el que se formulan.
3. ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE
Contribuyen al logro de los objetivos y desarrollo de las competencias. Son motivadoras, variadas, graduadas en dificultad y accesibles a los alumnos. Uso de diferentes recursos didácticos. Contiene actividades de refuerzo y ampliación.
4. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN
Permiten valorar tanto los estándares de aprendizaje como las competencias básicas. Son variados, flexibles y están adaptados a la diversidad del alumnado. Existen mecanismos de recuperación.
5. CALIDAD EXPOSITIVA Y ORATORIA
Exposición motivadora, clara y correcta. Uso del lenguaje formal y técnico en cada caso.